

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4302

TALCA,
29 NOV 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- a) La Resolución Exenta N° 1696 del 27-05-2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para prestación de los servicios de asesoría técnica y jurídica de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- b) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 21 de Noviembre de 2011, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- d) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

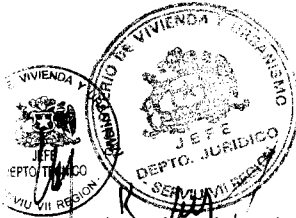
N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Hualañe	Oscar del Carmen Alvarado Bueno	5174843-3	Aurora Ltda.	380	80	460
2	Hualañe	Brando Esteban Meléndez Valenzuela	5607757-K	REVAL Ltda.	380	80	460
3	Hualañe	Luis Urdaricio Núñez Albornoz	2627135-5	REVAL Ltda.	380	80	460
4	Hualañe	Norma Rosa Venegas Maldonado	4627802-K	REVAL Ltda.	380	60	440
5	Hualañe	Exequiel del Carmen Navarro Navarro	4628314-7	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
6	Hualañe	Irma Muñoz Pinto	6738946-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
7	Hualañe	Ismael Leonardo Valenzuela Valenzuela	14523585-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
8	Hualañe	José Manuel Fredes Fredes	5621469-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460



9	Hualañe	Ludgarda del Carmen Silva Marchant	10242719-K	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
10	Hualañe	Maritza de las Mercedes Olave Navarro	13707665-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
11	Hualañe	Marta Graciela Véliz Pulgar	7149821-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
12	Hualañe	Nibaldo del Carmen Aravena Ávila	8749607-4	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
13	Hualañe	Rosa Elcira Rivera Estay	6543614-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en convenio aprobado por la resolución del visto d) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendentes a la suma de **5.960 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **195 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", según corresponda, de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NHA/KPB/CIA/CBG/JVG/JVG

DISTRIBUCIÓN

- I, MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Encargada Programa Vivienda Tipo (Carolina Barrios Gajardo)
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE